MEMORANDO M 2025-4

DE: Angélica María Arias Loza
Directora General

PARA: Jaime Alberto Roldan Gil
Subdirector Administrativo y Financiero

Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista administración de bienes y servicios

Yessica Vallejo Ramirez
Contratista Gestión Contractual

FECHA: 25 de marzo de 2025

ASUNTO: Designación comité evaluador del proceso MC 2025-004

Respetuoso saludo,

Por medio del presente se les informa que en atención a lo acordado en el Comité de contratación del día 14 de marzo de 2025 mediante acta No.16, han sido designados integrantes del comité evaluador del proceso de selección MC 2025-004, cuyo objeto corresponde a *"*Adecuación integral de oficinas para su traslado y puesta en funcionamiento, incluyendo obras civiles menores, suministro, instalación y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad en el fondo de valorización de Medellín*"*, con un presupuesto oficial de Treinta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos M/L ($36.247.869), INCLUIDO A.U y un plazo de ejecución de Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que imparta para el efecto el FONVALMED, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

El comité cumplirá su labor así:

Comité Técnico: Realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes técnicos de experiencia y económicos, estará conformado por: Jaime Alberto Roldan Gil – Subdirector administrativo y financiero – y Paula Andrea Otalvaro Gil – Contratista administración de bienes y servicios.

Comité Jurídico: Realizará la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y estará conformado por: Yessica Vallejo Ramírez - Contratista Gestión Contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA

Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2025.03.25 15:25:18 -05'00'

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General

Proyectó: Yessica Vallejo Ramirez YVR
Contratista gestión contractual

Revisó: Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección